



Ayuntamiento de Gaucín
Málaga

BANDO

DON PEDRO GODINO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GAUCIN, por la presente

HACE SABER:

1. Siguiendo una de nuestras más antiguas y populares tradiciones, y una vez obtenidos los correspondientes permisos gubernativos, el próximo 5 de Abril, Domingo de Resurrección, se celebrará la FIESTA DEL TORO DE CUERDA
2. El horario del festejo será de 10,30 a 11,30 h, de 12,00 a 13,00 h y de 16,00 a 17,00 h. y el recorrido comprenderá las calles L. Armiñán (Convento), Santo Niño (antigua José Antonio), Guzmán el Bueno (antigua Calvo Sotelo), Nueva (antigua Mártires), Los Bancos (antigua Queipo de Llano), San Juan de Dios (Corral) y Barrio Alto.
3. Durante el transcurso del festejo con las reses y dado su carácter de bravura, nadie se encuentra exento de peligro estando dentro o fuera del recorrido. El vallado sólo delimita la zona de recorrido y facilita la conducción del ganado.
4. La participación directa en el festejo entraña un riesgo, que es libre y voluntariamente asumido por los participantes, por lo que ni el Ayuntamiento ni la Comisión organizadora se hacen responsables de los daños que de cualquier incidente propio de la fiesta pueda derivarse para ellos. A tales efectos se consideran participantes directos a aquellas personas que permanezcan en las calles que comprenden el recorrido y en sus proximidades.
5. Con objeto de garantizar dentro de lo posible la seguridad de personas y bienes, y de evitar sufrimientos innecesarios a los animales, durante la celebración del festejo es obligatorio el cumplimiento de las siguientes

NORMAS

- Las calles de la población incluidas en el recorrido del festejo deberán quedar expeditas de vehículos y cualquier tipo de objetos y enseres susceptibles de sufrir daños u ocasionarlos a los participantes.
- Se prohíbe la circulación de vehículos en el casco urbano desde las 7:00 h hasta las 18:30 h.
- Se prohíbe la permanencia en las calles que comprende el recorrido a los menores, a las personas que no deseen participar activamente en el festejo, así como a las que, por embriaguez, deficiencias físicas o cualquier otra circunstancia, no se encuentren en condiciones idóneas para ello.
- La cuerda que sujeta las reses sólo podrá ser portada por los mozos que la Comisión ha designado al efecto, que serán perfectamente identificables.
- Queda terminantemente prohibido depositar en la vía pública botellas, vasos u otros objetos que puedan ser motivo de tropiezo y daño para los corredores.
- Con este fin se ruega a los vecinos que colaboren con el Ayuntamiento retirando de las calles los objetos de este tipo que pudieran encontrar.
- Los corredores evitarán colgarse de rejas y balcones en número excesivo, que pudiera hacer peligrar la seguridad de los mismos, ni agolparse o situarse en zonas que impidan o dificulten el libre desenvolvimiento de otros participantes.
- A todos cuantos participan directamente en el festejo se le recomienda que vayan ataviados con ropa y calzado que les permita la mayor libertad posible de movimientos.
- Queda igualmente prohibido golpear a las reses, montarlas o colearlas, y en general cualquier acción que conlleve maltrato o sufrimiento de los astados.
- En los locales de la antigua Escuela Taller, Paseo Ana Toval, existirá un Servicio sanitario compuesto de Cirujano, Anestésista, A.T.S., UCI móvil y ambulancia, al que deberán acudir los que sufran algún percance.

En cualquier caso deberán seguirse las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil y Encargados de la cuerda.

Gaucín, 30 de marzo de 2015

El Alcalde,





AYUNTAMIENTO
DE
GAUCÍN



Policía Local

POLICIA LOCAL INFORMA:

Con motivo de la tradicional fiesta del Toro de Cuerda que tendrá lugar el próximo Domingo 05 de Abril de 2015, se pone en conocimiento de todos los ciudadanos que queda prohibida la circulación a todos los vehículos dentro del casco urbano de 08:00 a 18:30 horas, así como el estacionamiento en las calles del recorrido, siendo estas las siguientes: C/ Convento(Luis Armiñan) – Plazoleta – Plaza del Santo Niño(Antigua José Antonio) –Guzmán el Bueno(Antigua Calvo Sotelo) – Nueva(Antigua Mártires) – Los Bancos(Antigua Queipo de Llano) – El Corral(Antigua San Juan de Dios) – Esquina Matías – Barrio Alto.

-Los vehículos deberán de encontrarse fuera del recorrido antes de las 08 horas de la mañana.

GRACIAS POR SU COLABORACION



LOCAL POLICE INFORMATION:

Due to the traditional fiesta of the “Toro de Cuerda” bull run which Hill take place next Sunday 5 de Abril de 2015, we inform all citizens that all traffic is prohibited of any vehicle in any of the streets to be use for the run, which are as follows: Convento (Luis Armiñan)- Plazoleta – Plaza del Santo Niño(Antigua Jose Antonio) – Guzman el Bueno(Antigua Calvo Sotelo) – Nueva(Antigua Martires) – Los Bancos(Antigua Queipo de Llano) – El Corral(Antigua San Juan de Dios) – Esquina Matías – Barrio Alto.

All vehicles must be left outside of the route before 08:00 of the morning of the run.

Thank you for your cooperation.

